

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN-SA-SC-0003-07/2017

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE
OAXACA”

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de Identificación de la licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción del servicio y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.4.1 Propuesta Técnica.
 - 3.4.2 Propuesta Económica.
- 3.5 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.6 Notificación del fallo.
- 3.7 Formalización del contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4.1 Criterio de evaluación binario
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

ÁREA TÉCNICA:	Unidad Administrativa de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
CONTRALORÍA:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
CONTRATANTE:	Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:	Edificio 1 José Vasconcelos, de la Ciudad Administrativa “BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS”, en Carretera Internacional Oaxaca Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.
LICITACIÓN	Licitación Pública Nacional.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

PADRÓN DE PROVEEDORES:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
PARTIDA:	Clasificación del anexo técnico del requerimiento por concepto.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017.
PROPOSICIONES:	Propuesta técnica o económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
PROVEEDOR NACIONAL:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley, para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma, cuyo domicilio fiscal se encuentra dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos fuera del territorio del Estado de Oaxaca
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
SECRETARÍA:	Secretaría de Administración.
SERVICIO:	Contratación de Pólizas de aseguramiento para edificios, solicitado por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Anexo B	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
Anexo C	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
Anexo D	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
Anexo E	FORMATO DE ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
Anexo F	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
Anexo G	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo H	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo I	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Anexo J	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
Anexo K	MODELO DE CONTRATO
Anexo L	FORMATO DEL COMPROBANTE FISCAL
Anexo M	ROTULADO DE LOS SOBRES

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la licitación para la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017; convoca a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las compañías de seguros cuyo domicilio fiscal se encuentre en cualquier entidad del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en éstas y sus Anexos.

Las presentes Bases de la Licitación podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o por adiciones o precisiones que la Convocante realice en la Junta de Aclaraciones, las cuales formarán parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-SC-0003-07/2017**, la cual es de carácter nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con recurso **estatal** en la partidas **110002-14701000011-345341EAAFB0117, 110002-14701000012-345341EAAFB0117, 110002-14701000013-345341EAAFB0117, 110002-14701000014-345341EAAFB0117 y 110002-14701000015-345341EAAFB0117 “SEGUROS Y FIANZAS DE EDIFICIOS”**.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán Proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
 Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
 Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no se cubrirá derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

OBJETO.-la secretaria de las culturas y artes de Oaxaca, requiere la contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de los inmuebles: TEATRO MACEDONIO ALCALÁ, TEATRO JUÁREZ, MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS, MUSEO DE ARQUEOLOGÍA ERVIN FRISSELL Y MUSEO ESTATAL DE ARTE POPULAR OAXACA.

ALCANCE.- la contratación del aseguramiento de los inmuebles, es con la finalidad de que los inmuebles se encuentran asegurados, toda vez que estos no se encuentran exentos a que sufran algún daño material en cualquier momento, es decir sufran un incendio, fenómeno hidro-metereológicos, rayos, terremotos, etc. así como los daños que llegaren a sufrir la maquinaria, mobiliario equipo de oficina, equipo electrónico, pinturas, obras de arte, etc., que se encuentran dentro de los inmuebles a asegurar (teatros y museos), derivado de estos supuestos o percances que se llegaren a presentar, por lo que es indispensable y urgente la contratación de las pólizas de aseguramiento para cada uno de los teatros y museos dependientes de esta secretaria de las culturas y artes de Oaxaca.

2.1 Información, descripción del servicio y partida:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	PÓLIZA	PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se hará por lote, es decir el único lote se adjudicará a una sola empresa, lo anterior conforme al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento del servicio.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Las pólizas de aseguramiento para edificios motivo de la presente licitación, cubrirán el periodo comprendido de las 00:00:01 hrs. del 01 de agosto de 2017 a las 23:59:59 01 de agosto de 2018. Las pólizas de aseguramiento para edificios serán presentadas de conformidad con lo establecido en el **Anexo A** de las presentes bases.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
 Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
 Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

La entrega de la totalidad de las pólizas objeto de esta licitación, deberá efectuarse conforme al siguiente cuadro:

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	Póliza del Teatro Juárez	1	Treinta días hábiles, después de la firma de contrato.	El área de servicios generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el visto bueno de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.	Edificio de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en Calzada Madero N° 1336, Esq. Av. Tecnológico, Oax. Tel. Conmutador 01(951) 5016693 Ext. 12103 y 12104
2	Póliza del Teatro Macedonio Alcalá	1	Treinta días hábiles, después de la firma de contrato.	El área de servicios generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el visto bueno de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.	Edificio de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en Calzada Madero N° 1336, Esq. Av. Tecnológico, Oax. Tel. Conmutador 01(951) 5016693 Ext. 12103 y 12104
3	Póliza del Museo Estatal de Arte Popular Oaxaca.	1	Treinta días hábiles, después de la firma de contrato.	El área de servicios generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el visto bueno de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.	Edificio de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en Calzada Madero N° 1336, Esq. Av. Tecnológico, Oax. Tel. Conmutador 01(951) 5016693 Ext. 12103 y 12104
4	Póliza del Museo Oaxaqueño de Arqueología Ervin Frissell	1	Treinta días hábiles, después de la firma de contrato.	El área de servicios generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el visto bueno de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.	Edificio de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en Calzada Madero N° 1336, Esq. Av. Tecnológico, Oax. Tel. Conmutador 01(951) 5016693 Ext. 12103 y 12104
5	Póliza del Museo de los Pintores Oaxaqueños	1	Treinta días hábiles, después de la firma de contrato.	El área de servicios generales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con el visto bueno de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.	Edificio de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en Calzada Madero N° 1336, Esq. Av. Tecnológico, Oax. Tel. Conmutador 01(951) 5016693 Ext. 12103 y 12104

No obstante, el propio día de la emisión del fallo, el licitante ganador deberá expedir a favor de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, una carta de cobertura por el periodo necesario hasta que entregue físicamente las pólizas.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor que resulte adjudicado.

El pago corresponderá a la entrega que realizará el proveedor que resulte adjudicado, una vez entregada la totalidad de las pólizas detalladas en el **Anexo A**, a entera satisfacción de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca en la fecha que corresponde, previa presentación oportuna del comprobante fiscal debidamente requisitado conforme al registro fiscal de contribuyentes, mismos que deberán presentar en la Dirección de Recursos Materiales de esta Secretaría.

Dicha Dirección, llevará a cabo el procedimiento para remitir a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, el comprobante fiscal para que estos estén en condiciones de realizar el trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas, siendo ésta última la responsable del pago al proveedor.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

- a. Titular de la cuenta.
- b. Cargo del titular de la cuenta.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Domicilio Fiscal.
- e. Número telefónico.
- f. Nombre del Banco.
- g. Número de cuenta.
- h. Clabe interbancaria.
- i. Sucursal.
- j. Plaza.
- k. Correo electrónico.

2.6 Garantías del contrato.

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 15 y 294 Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, no resulta aplicable la presentación de garantías para esta licitación.

2.7 Penas convencionales.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del primer día de atraso, sin exceder el 10% del monto total adjudicado, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en **Anexo K**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen se extinga la necesidad y se demuestre que de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la “Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación” (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las proposiciones, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la Notificación del Fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de contratación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
11:00 horas 07 de julio de 2017	11:00 horas 11 de julio de 2017	A más tardar el 24 de julio de 2017	04 de agosto de 2017

La Junta de Aclaraciones y la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas “Rodolfo Nieto” que se ubica en el domicilio ubicado en carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 2 “Rufino Tamayo”, segundo nivel, Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y dispositivo electrónico flash USB, formato .DOC de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el **Departamento de Licitaciones**, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **licitaciones.sa.drm@oaxaca.gob.mx**, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

presenta el original de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**), a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (diez minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan no efectuar dicha revisión a su documentación.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes deberán hacer entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica mediante el escrito correspondiente al formato del **Anexo E**, llevándose a cabo el acto conforme a lo siguiente:

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo H** y **Anexo I**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

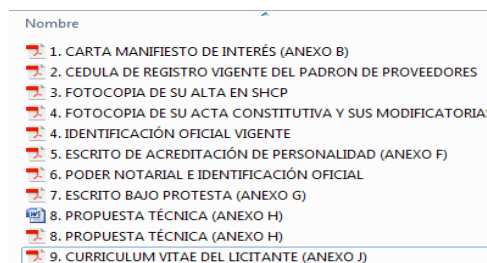
Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de contratación.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante, deberán presentarse en papel membretado que contenga al menos el nombre, domicilio y teléfono del Licitante, número y objeto; impresos en tinta indeleble, estampando el sello de la empresa y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en la presente Licitación.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato .PDF en dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo H**) y económica (**Anexo I**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo:



Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el (**Anexo H**) y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica en el (**Anexo M**).

3.4.1. Propuesta Técnica

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El **“SOBRE UNO”** correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

2. Original para cotejo y copia simple, de la cédula de registro vigente del Padrón de Proveedores.

En caso de no estar registrado en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá presentar los siguientes requisitos:

- ✓ Original de la constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actualizada, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- ✓ Copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente de la persona o del representante legal.
- ✓ Original del currículum actualizado, el cual deberá contener, entre otros, el giro, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos del Proveedor.
- ✓ Copia simple del comprobante de domicilio fiscal, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- ✓ Original del formato de croquis de localización y fotografías del domicilio del Proveedor.
- ✓ Copia simple del acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria de la última declaración anual de impuestos y de las declaraciones provisionales.

Tratándose de personas físicas, adicionalmente, los siguientes documentos:

- ✓ Original del acta de nacimiento actualizada, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- ✓ Copia simple de la Clave Única de Registro de Población.

Tratándose de personas morales, adicionalmente, los siguientes documentos:

- ✓ Copia simple del acta constitutiva notariada de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus modificaciones si las hubiera.
- ✓ Copia simple del poder general notariado para actos de administración del representante o apoderado legal.

3. **Copia simple** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actual.

4. **Original o copia certificada y copia simple** del acta constitutiva y en su caso las reformas o modificaciones.

5. **Original** de escrito de acreditación de personalidad (**Anexo F**), debiendo contener los siguientes datos:

- a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
- b. Del representante de la Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

6. **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.

7. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo G**.

8. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo H**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases.

9. **Original** del curriculum vitae del Licitante, que contenga mínimamente la relación vigente de clientes señalando sus nombres y teléfonos, instalaciones, personal y organigrama de la empresa. Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo J**.

3.4.2 Propuesta Económica.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

El “**SOBRE DOS**” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo I**, que deberá contener la cotización del servicio ofertado a precios fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción corta de la adquisición ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición, desglosando el I.V.A; **debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.**

3.5 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen técnico-económico tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el Dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.6 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el Dictamen de resultados. La Notificación del fallo de la Licitación se dará a conocer en términos de lo establecido en las presentes bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la prestación de la adquisición a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.7 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, debiendo ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará al o los licitantes cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas; asimismo que la adquisición reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que la adquisición ofertada, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presente Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- i. Si la firma de las proposiciones no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir el sello y firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal de la empresa participante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las proposiciones.
- k. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de proposiciones, plazo y lugar de entrega de la adquisición, materia de esta Licitación.
- l. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- o. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.4 de las bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- p. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.
- q. Cuando las propuestas técnicas no tengan plasmadas la fecha y lugar de la prestación del servicio.
- r. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- s. Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- t. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- u. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- v. Cuando el Licitante no acepte las correcciones en los supuestos de error aritmético o discrepancia de cantidades, respecto a la evaluación de la propuesta económica.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias. En caso de que el Licitante no acepte las correcciones, la propuesta será desechada.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ningún persona presente propuesta, y
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria.
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

El Contrato será adjudicado por lote a un solo Licitante, es decir el único LOTE a un solo proveedor, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos y técnicos de las presentes Bases y presenten las propuestas económicas más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se desarrollará previo a la emisión del Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el contratante podrá adjudicarlo al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. SANCIONES.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDADES.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, tercer nivel, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, a 04 de julio de 2017.

A T E N T A M E N T E

C.P. De la Paz Pineda Aquino
Directora de Recursos Materiales de la
Secretaría de Administración

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la contratación del aseguramiento de los inmuebles: **TEATRO MACEDONIO ALCALÁ, TEATRO JUÁREZ, MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS, MUSEO DE ARQUEOLOGÍA ERVIN FRISSELL Y MUSEO ESTATAL DE ARTE POPULAR OAXACA.**

TÉRMINOS Y CONDICIONES EXCLUSIVOS PARA LA SECCIÓN DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS:

BIENES CUBIERTOS:

Bienes muebles e inmuebles propiedad del asegurado y/o de terceros que estén bajo su cargo, custodia o control y por los cuales sea legalmente responsable. lo anterior siempre y cuando se encuentren en las ubicaciones citadas en la especificación de la póliza, consistentes principalmente pero no limitados a edificios con sus respectivas instalaciones, mejoras y adaptaciones, contenidos en general, mobiliario y equipo, accesorios, materias primas, productos en proceso de elaboración y/o terminados.

RIESGOS AMPARADOS:

DAÑOS MATERIALES POR:

- Incendio y/o rayo
- Extensión de cubierta
- Fenómenos hidro-meteorológicos
- Terremoto y/o erupción volcánica
- Combustión espontánea
- Remoción de escombros

VALORES GLOBALES DECLARADOS 100%:

EDIFICIO(S):	\$197,538,564.45
CONTENIDOS EN GENERAL:	\$112,500,000.00
TOTAL:	\$310,038,564.45

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

Hasta el 100% de los valores asegurables, pero sin exceder de los valores declarados de cada ubicación.

LIMITES ADICIONALES:

Remoción de escombros: hasta \$5,640,365.28 nacional (m.n), por evento.

DEDUCIBLES:

DAÑOS MATERIALES:

Incendio y/o rayo y explosión: opera sin deducible.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Extensión de cubierta: 1% de los valores declarados de cada estructura dañada y sus contenidos con máximo de 750 D.S.M.V.D.F.

Fenómenos hidro-meteorológicos: en cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados, o remoción de escombros, siempre quedará a cargo del asegurado una cantidad equivalente al porcentaje sobre el valor real o de reposición de los bienes asegurados.

El deducible se aplica separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos, si el seguro comprende dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

TABLA DE DEDUCIBLES

Zonas:	Ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con muros macizos y techos de palapa, palma, guano, tejamanil, paja o zacate.	Otro caso
Zona Alfa 1ª: Península de Yucatán.	5.00%	2.00%
Zona Alfa 1B: Pacífico Sur.	5.00%	2.00%
Zona Alfa 1C: Golfo de México.	5.00%	2.00%
Zona Alfa E1: Interior	2.00%	2.00%
Zona Alfa 2 y 3	1.00%	1.00%

El seguro deberá cubrir los daños que sufran los edificios asegurados, en caso de algún sismo o terremoto de acuerdo a la tarifa de la zona sísmica.

TARIFA ZONA SÍSMICA

Zona	Deducible daño directo	Deducible pérdidas consecuenciales. (Días)	Coaseguro
A	2.00%	7	10.00%
B	2.00%	7	10.00%
B1	2.00%	7	25.00%
C	2.00%	7	10.00%
D	2.00%	7	10.00%
E	2.00%	7	25.00%
F	2.00%	7	25.00%
G	4.00%	14	30.00%
H1	3.00%	10	30.00%
H2	3.00%	10	30.00%
I	2.00%	7	30.00%
J	5.00%	18	30.00%

TERRITORIALIDAD:

República mexicana.

SUJETO A:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

LA CONTRATACION DEL SEGURO DE INMUEBLES QUEDARA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Al valor de reposición para edificios, maquinaria, mobiliario, equipo y contenidos.
 - Endoso de fenómenos hidro-meteorológicos.
 - Endoso de terremoto y/o erupción volcánica.
 - Gravámenes.
 - Permisos
 - Autorización para reponer, reconstruir o reparar.

TERMINOS Y CONDICIONES EXCLUSIVOS PARA LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Responsabilidades amparadas:

Cobertura básica “actividades e inmuebles”.

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

Hasta la cantidad de **\$10,000,000.00 nacional (M.N.)**, por un solo evento y/o el total de ellos durante la vigencia de la póliza.

Deducibles:

10% sobre la reclamación con un mínimo de 100 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal.

TÉRMINOS Y CONDICIONES EXCLUSIVOS PARA LA SECCIÓN CRISTALES.

BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS:

Se deberá cubrir el valor de cristales con espesor mayor o igual a 4 mm., mientras se encuentren debidamente colocados en el edificio ocupado por los bienes cubiertos, así como también, cristales de muebles, lunas fijas, espejos incluyendo el costo de instalación de los mismos contra daños por rotura accidental.

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

Hasta la cantidad de \$800,000.00 nacional (m.n.), por un solo evento y/o el total de ellos durante la vigencia de la póliza, operando como límite único y combinado para todas las ubicaciones amparadas.

DECUCIBLES:

5% sobre la pérdida con un mínimo de 5 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

TÉRMINOS Y CONDICIONES EXCLUSIVOS PARA LA SECCIÓN DE ROBO CON VIOLENCIA.

BIENES ASEGURADOS:

Deberá cubrir las mercancías, materias primas, productos en proceso de elaboración, productos terminados, maquinaria, mobiliario, útiles, accesorios y demás equipo propio y necesario a la índole del negocio asegurado; también cubrirá artículos raros o de arte y, en general, aquellos que no son necesarios a la índole del negocio asegurado pero siendo propiedad del asegurado, cuyo valor unitario o por juego sea hasta el equivalente de 300 días del salario mínimo general vigente en el distrito federal, al momento de la contratación.

RIESGOS CUBIERTOS:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

La pérdida de los bienes asegurados, a consecuencia de robo perpetrado por cualquier persona que haciendo uso de violencia del exterior al interior del local en que aquellos se encuentren, dejen señales visibles de la violencia en el lugar por donde se penetró.

Pérdidas o daños de los bienes asegurados, a consecuencia de robo por asalto, entendiéndose por este el perpetrado dentro del local mediante el uso de la fuerza o violencia (sea moral o física) sobre las personas.

Los daños materiales que sufran los bienes muebles o inmuebles causados con motivo de robo o asalto o intento de los mismos.

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

Hasta la cantidad de \$5,000,000.00 nacional (m.n.), por un solo evento y/o el total de ellos durante la vigencia de la póliza, operando como límite único y combinado para todas las ubicaciones amparadas.

DEDUCIBLES:

10% sobre la pérdida con un mínimo de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

TÉRMINOS Y CONDICIONES EXCLUSIVOS PARA LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO.

BIENES CUBIERTOS:

Todo tipo de equipo electrónico, mientras se encuentre debidamente instalado dentro de las ubicaciones especificadas, ya sea que estén en operación, revisión, mantenimiento o inactivos pero en condiciones de ser utilizados en cualquier momento.

RIESGOS CUBIERTOS:

Los bienes cubiertos, deberán quedar amparados contra daños materiales que se sufran en forma súbita, imprevista y accidental, que hagan necesaria su reparación o remplazo a fin de dejarlos en condiciones similares a las existentes inmediatamente antes de ocurrir el siniestro.

RIESGOS QUE DEBERÁ DE CUBRIR:

Terremoto y/o erupción volcánica.
Granizo, ciclón, huracán o vientos tempestuosos
Inundación.
Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños por actos de personas mal intencionadas.
Robo sin violencia (se excluye equipos móviles y portátiles).

VALORES GLOBALES DECLARADOS AL 100%:

\$20,500,000.00 NACIONAL (M.N.).

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD:

Hasta la cantidad de **\$20,500,000.00 nacional (m.n.)**, por un solo evento y/o el total de ellos durante la vigencia de la póliza.

DEDUCIBLES:

-Robo con violencia y asalto:25% sobre la pérdida.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

- Robo sin violencia: 25% sobre la pérdida.
- Terremoto y/o erupción volcánica: 2% sobre la suma asegurada.
- Granizo, ciclón, huracán o vientos tempestuosos 2% sobre la suma asegurada.
- Inundación: 1% sobre la suma asegurada.
- Demás riesgos: 2% sobre la suma asegurada.

Todos los deducibles son con un mínimo de 20 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal.

SUJETO A:

- En caso de siniestro que amerite indemnización, el asegurado deberá demostrar la pre-existencia de los bienes mediante factura y/o avalúo de dichos bienes.
- No son asegurables equipo de cómputo con antigüedad mayor a 7 años.
- Cláusulas de valor a nuevo de reposición hasta 3 años.
- Equipo con antigüedad mayor a 3 años se indemnizarán a valor real.

COBERTURA GLOBAL

Quedarán cubiertos todos los equipos electrónicos propios y necesarios al giro del negocio del asegurado, sean de su propiedad o que tenga legalmente bajo su responsabilidad o custodia, mientras se encuentren debidamente instalados y que estén en operación dentro de los predios ocupados por el asegurado.

La responsabilidad máxima por pérdidas y/o daños materiales a un solo equipo no excederá de \$1,000,000.00 nacional (m.n.). La cual deberá corresponder a la suma asegurada del equipo electrónico de mayor valor del asegurado.

DESCRIPCIÓN Y VALOR INDIVIDUAL DE LOS 5 EQUIPOS DE MAYOR VALOR DE CADA ESPACIO A ASEGURAR.

Equipo Electrónico

TEATRO MACEDONIO ALCALA

TIPO	MARCA	COSTO	ANTIGÜEDAD
AUDIO AMPLIFICADOR	YAMAHA	\$ 7,150.00	5 AÑOS
AUDIO MICROFONO INALAMBRICO	SHURE	\$ 4,000.00	5 AÑOS
BOCINA/BAFLE	SIN MARCA	\$ 5,500.00	3 AÑOS
TIRA DE PARCHEO	SIN MARCA	\$ 3,500.00	3 AÑOS
TRANSFORMADOR FIJO	SIN MARCA	\$ 6,350.00	5 AÑOS
MICROFONO DE PEDESTAL	AUDIO TECNICA	\$ 5,500.00	5 AÑOS
AUDIO DE DIADEMA	SIN MARCA	\$ 4,100.00	2 AÑOS
FUNDIDOR DE MATRICES	SIN MARCA	\$ 7,800.00	2 AÑOS
BOCINA PARA AUDIO	MEYER	\$ 30,000.00	2 AÑOS
BOCINA PARA AUDIO	MEYER	\$ 20,000.00	3 AÑOS
CONSOLA DE 6 CANALES	YAMAHA	\$ 5,000.00	5 AÑOS
CONSOLA DE AUDIO	YAMAHA	\$ 180,000.00	5 AÑOS

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

REFLECTOR ELECTRICO	SIN MARCA	\$ 65,000.00	3 AÑOS
REFLECTOR ELECTRICO	SIN MARCA	\$ 36,647.00	3 AÑOS
REFLECTOR ELECTRICO	SIN MARCA	\$ 10,000.00	2 AÑOS

MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS

TIPO	MARCA	COSTO	ANTIGÜEDAD
TELEVISOR PORTATIL	THOSIBA	\$ 3,699.00	5 AÑOS
CAMARA DIGITAL	NIKON	\$ 3,900.00	5 AÑOS
VIDEO DVD	SONY	\$ 2,000.00	3 AÑOS
VIDEO PANTALLA	TOSHIBA	\$ 3,699.00	3 AÑOS
TELEVISOR PORTATIL	TOSHIBA	\$ 3,699.00	3 AÑOS
RELOJ CHECADOR	LATHEM	\$ 2,000.00	5 AÑOS
PANTALLA PORTATIL	TOSHIBA	\$ 3,699.00	3 AÑOS

MUSEO OAXAQUEÑO DE ARQUEOLOGIA ERVIN FRISSELL

TIPO	MARCA	COSTO	ANTIGÜEDAD
EQUIPO DE RADIO TRANSMISOR	ICOM	\$ 2,600.00	3 AÑOS
EQUIPO DE RADIO TRANSMISOR	ICOM	\$ 2,600.00	3 AÑOS
EQUIPO DE RADIO TRANSMISOR	ICOM	\$ 2,600.00	3 AÑOS
EQUIPO DE RADIO TRANSMISOR	ICOM	\$ 2,600.00	3 AÑOS
EQUIPO DE RADIO TRANSMISOR	ICOM	\$ 2,600.00	3 AÑOS
VIDEO CAMARA	SIN MARCA	\$ 1,113.33	3 AÑOS
VIDEO CAMARA	SIN MARCA	\$ 1,910.00	3 AÑOS
VIDEO CAMARA	SIN MARCA	\$ 2,045.00	3 AÑOS
VIDEO CAMARA	SIN MARCA	\$ 1,910.00	3 AÑOS
VIDEO CAMARA	SIN MARCA	\$ 1,262.42	3 AÑOS

MUSEO ESTATAL DE ARTE POPULAR OAXACA

TIPO	MARCA	COSTO	ANTIGÜEDAD
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

RELOJ CHECADOR AUTOMATICO	LATHEM	\$ 5,000.00	5 AÑOS
GRABADORA SIN MARCA	SIN MARCA	\$ 3,285.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS
CAMARA VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	\$ 1,800.00	5 AÑOS

TIPO	MARCA	COSTO	ANTIGÜEDAD
AUDIO CODIFICADOR	SIN MARCA	\$ 13,426.40	5 AÑOS
CONTACTOR DE DINNER DE ILUMINACION	SIN MARCA	\$ 33,154.57	3 AÑOS
CONTACTOR DE DINNER DE ILUMINACION	SIN MARCA	\$ 84,184.53	3 AÑOS
CORTINA ACUSTICA PEGABLE	SIN MARCA	\$ 770,000.00	3 AÑOS
VIDEO PROYECTOR	EIKI	\$ 14,080.00	5 AÑOS
ENFRIADOR INDUSTRIAL ELECTRICO	SIN MARCA	\$ 17,000.00	5 AÑOS
AUDIO CONSOLA	YAMAHA	\$ 236,240.00	5 AÑOS
PIANO DE COLA	SIN MARCA	\$ 350,000.00	5 AÑOS
CONSOLA DE AUDIO	YAMAHA	\$ 37,421.90	5 AÑOS
REFLECTOR MANUAL	SIN MARCA	\$ 10,858.56	5 AÑOS

DESCRIPCIÓN DE LAS UBICACIONES AMPARADAS:

Domicilio	Giro	Valor del inmueble
Av. Independencia N° 900 Esq. Armenta y López Oaxaca, Oaxaca.	Teatro Macedonio Alcalá	\$104,762,006.66
Av. Juárez No. 703 Col. Centro Oaxaca, Oaxaca	Teatro Juárez	\$30,505,751.16
Calle, Benito Juárez s/n Villa de Mitla Oaxaca, Oaxaca	Museo de Arqueología Ervin Frissell	\$25,000,000.00
Av. Independencia N° 607 Esq. García Vigil Col. Centro Oaxaca, Oaxaca	Museo de los Pintores Oaxaqueños	\$31,270,806.63
Independencia S/N Col. Centro San Bartolo, Oaxaca, Oaxaca.	Museo Estatal de Arte Popular Oaxaca.	\$6,000,000.80
	Total	\$ 197,538,564.45

TERMINOS PARA LA SECCION DE INCENDIO

La compañía aseguradora deberá de indemnizar al asegurado los bienes sujetos a esta cobertura al valor de bienes por su valor real y en cuanto a la diferencia de éste y el valor de reposición, deberá de indemnizar cuando el asegurado demuestre haber erogado como mínimo el 50% del costo de las obras de construcción, reconstrucción y/o reparación

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

cuando se trate de maquinaria y equipo, en caso de que no se repongan o reparen los bienes dañados la indemnización se hará a valor real, cuando alguno de los inmuebles asegurados, sufra este tipo de siniestro.

- **INMUEBLES.-** La suma que exige la construcción y/o reparación de los bienes dañados para quedar con una funcionalidad en las mismas condiciones que se encontraban antes del siniestro.
- **MAQUINARIA Y/O EQUIPO.-** El monto equivalente para la adquisición instalación o reparación por otro de igual clase, calidad, tamaño, y/o capacidad de producción, sin considerar reducción alguna por depreciación física, pero incluyendo el costo de fletes, derechos aduanales y gastos de montaje, si los hubiere.
- **PARTES Y REFACCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INHERENTE AL NEGOCIO.-** Deberá de indemnizar el precio de adquisición actualizado a la fecha del siniestro, incluyendo el costo de fletes y acarreos y demás gastos que sean necesarios para ponerlos en los predios del asegurado en el estado que se encontraban antes del siniestro.

En pérdidas parciales, tratándose de maquinaria que conste de varias partes, la indemnización quedará limitada a la proporción que guarde la parte de la misma que haya sufrido el daño con relación al valor total de reposición del bien.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo C

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO, relativa al NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo D

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo E

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, anexo al presente remito a Usted dos sobres debidamente cerrados y sellados, conteniendo la propuesta técnica y económica, respectivamente, en relación a la (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN).

Lo anterior para los fines conducentes.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo F

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, **y coinciden con los registrados ante al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal:**

Registro Federal de Contribuyentes:							
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y número:				Colonia:			
Delegación o Municipio:				Código Postal:			
Entidad Federativa:				Teléfonos:			
Correo Electrónico:							
Persona Moral.							
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:						Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Fecha:		Folio:		Lugar de Registro			
Descripción del objeto social:							
Nombre del apoderado o representante:							
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades							
Escritura pública número:				Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:		Folio:	
			lugar del Registro:
Personas Físicas.			
No. de Acta de Nacimiento (en caso de ser persona física)			
Fecha:		CURP:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo G

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
4. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
5. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
6. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
8. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO).

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o Representante Legal y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo H

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, presento la siguiente propuesta técnica:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	PÓLIZA	PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, presento la siguiente propuesta económica:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	PÓLIZA	PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS	\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				TOTAL	\$XXXX

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN **SU PROPUESTA TÉCNICA**.

***** (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) *****

***** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) *****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo J

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

CURRICULUM VITAE
(FORMATO LIBRE)

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA APERTURA TÉCNICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES SEÑALANDO NOMBRES Y TELÉFONOS, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, SUCURSALES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, PERSONAL Y ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo K

MODELO DE CONTRATO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE _____ NÚMERO _____ /2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO _____, SECRETARIO DE _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GOBIERNO” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU _____ EL CIUDADANO _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA “EL GOBIERNO”, QUE:

I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO _____ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- EL CIUDADANO _____ ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA _____, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LO ACREDITA COMO _____, Y QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL CONOCIDO UBICADO EN CALLE _____, NÚMERO _____, MUNICIPIO DE _____, OAXACA, CÓDIGO POSTAL _____, MANIFESTANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

I.4.- REQUIERE CONTRATAR _____, A EFECTO DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE TIENE ENCOMENDADOS, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, LLEVÓ A CABO LA _____ NÚMERO _____, MISMA QUE FUE ADJUDICADA A “LA EMPRESA”.

I.5.- LA _____, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE _____, AFECTANDO LA CLAVE PRESUPUESTARIA, _____; _____, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

II.- DECLARA “LA EMPRESA”, QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD _____, QUE SE RIGE DE CONFORMIDAD CON:

A. EL ACTA CONSTITUTIVA _____.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS: _____, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, INSTRUMENTO NOTARIAL A QUE SE REFIERE EL INCISO A., DE LA DECLARACIÓN II.1., DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

II.3.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE “LA EMPRESA” LA TIENE EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

II.4.- PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO EL **CIUDADANO** _____, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO _____, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.5.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE _____ NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ENTIDAD _____, CÓDIGO POSTAL _____, CONTANDO ADEMÁS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

II.6.- CUENTA CON EL REGISTRO NÚMERO _____ EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

III.- DECLARAN LAS PARTES, QUE:

III.1.- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE LA _____ NÚMERO _____ DE FECHA _____, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE _____, CONSIDERANDO QUE DICHA DEPENDENCIA CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN SU CLAVE PRESUPUESTARIA _____; _____, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO QUE “**EL GOBIERNO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**LA EMPRESA**” POR LA CONTRATACIÓN DE _____, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR “**LA EMPRESA**”, ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL MONTO DESCRITO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				SUBTOTAL:	
				I.V.A.:	
				TOTAL:	

(_____/100 M.N.)

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÚNICO PAGO.- POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE _____ Y SERÁ CUBIERTO PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE PREVÉ LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE “**LA EMPRESA**” HAYA EFECTUADO LA ADQUISICIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE _____ A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL GOBIERNO**” A TRAVÉS DE LA _____ Y PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES.

LA _____ SERÁ RESPONSABLE DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “**LA EMPRESA**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO Y SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBIERA “**LA EMPRESA**”, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO. CUMPLIDO DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE “**EL GOBIERNO**”.

CUARTA.- LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.- “**EL GOBIERNO**” REQUIERE SE REALICE LA ADQUISICIÓN EN LAS INSTALACIONES SUBICADAS EN _____.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN EFECTUADO POR LA “**EMPRESA**” TENDRÁ UNA DURACIÓN DE _____, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA _____ AL _____.

EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ESTARÁ SUJETO A LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA _____, DENTRO DE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LA ADQUISICIÓN ESTABLECIDO ORIGINALMENTE Y QUE EL PRECIO DEL MISMO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

IGUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, PODRÁ MODIFICARSE EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO “**LA EMPRESA**” JUSTIFIQUE QUE DICHA CANCELACIÓN NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

ASIMISMO, “**LA EMPRESA**” DEBERÁ NOTIFICAR CON UN MÍNIMO DE 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DE _____, QUE VA A HACER ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONTRATACIÓN DE _____, A EFECTO DE QUE ESTÉ PRESENTE Y SANCIONE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE EL JEFE DE _____ NOTIFIQUE OFICIALMENTE A “**LA EMPRESA**” QUE LA ADQUISICIÓN DE _____ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS.- PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE “**LA EMPRESA**” Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “**EL GOBIERNO**” ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO DE LA ADQUISICIÓN _____. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE “**LA EMPRESA**” NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL GOBIERNO**” A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN _____, PODRÁ POR ÚNICA OCASIÓN Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA OTORGAR UNA PRÓRROGA A LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO DE LA ADQUISICIÓN DE _____, HASTA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PACTADA EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO ENTERADA “**LA EMPRESA**” QUE SI NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRÓRROGA “**EL GOBIERNO**” PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A PARTIR DE LA FECHA PACTADA PRECISAMENTE EN EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA _____.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES.- LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR “**LA EMPRESA**” EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

EXHIBIÓ, QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNA DE LAS PARTES SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN CASO DE QUE LO HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE “**LA EMPRESA**” NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES ALA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

EL ATRASO DE “**EL GOBIERNO**” EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL GOBIERNO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “LA EMPRESA” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

A) INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN TOTAL DE LA ADQUISICIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

C) CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

D) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “LA EMPRESA”

E) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO.

F) CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

G) CUANDO LA PRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN SEA DISTINTO A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, “**EL GOBIERNO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, “**EL GOBIERNO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EXIGIR A “**LA EMPRESA**” EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “LA EMPRESA”, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL SUPUESTO (S) DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) SI “EL GOBIERNO” CONSIDERA QUE “LA EMPRESA” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A “LA EMPRESA” DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ESTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A “LA EMPRESA” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

NOVENA.- GARANTÍAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROFESIONALISMO.- LA EMPRESA SE COMPROMETE Y GARANTIZA CON **“EL GOBIERNO”** LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, GARANTIZANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA, Y LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- “LA EMPRESA” DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y QUE DEBERÁ EXPEDIR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO AL DIRECTOR _____, SALVO QUE LA ENTREGA DE LAS _____, SE REALICE DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, HASTA EL FINQUITO EN SU CASO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO SE MODIFIQUE, **“LA EMPRESA”** SE OBLIGA A PRESENTAR A **“EL GOBIERNO”** UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MODIFICADO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“EL GOBIERNO”** POR **“LA EMPRESA”** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CASO EL ENDOSO O LA NUEVA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

“LA EMPRESA” SE OBLIGA A OBTENER DE LA AFIANZADORA, LA SUJECCIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO INCLUIR DENTRO DEL CUERPO DE LA PÓLIZA DE FIANZA EL SIGUIENTE TEXTO: “LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE”, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE CONDICIÓN; PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, POR SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN _____, QUE HAGA POR ESCRITO.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- “EL GOBIERNO” LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO CUANDO:

A) RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO, CONSIDERANDO LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR **“LA EMPRESA”**.

B) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y CONFORME SE INDIQUE EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DETECTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PREVIO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

C) **“LA EMPRESA”** INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE _____ QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“LA EMPRESA”** DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“**LA EMPRESA**” QUEDA OBLIGADA ANTE “**EL GOBIERNO**” A RESPONDER POR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS SERVICIOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CASOS EN LOS QUE PODRÁN COBRARSE LAS PENAS CONVENCIONALES:

A) CUANDO NO SE CORRIJAN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS ANTES CITADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) CUANDO “**LA EMPRESA**” NO REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA _____ DEL MISMO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI “**LA EMPRESA**” INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON MULTA Y EN SU CASO, PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY MENCIONADA CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR “**EL GOBIERNO**” SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**LA EMPRESA**”.

B) POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL GOBIERNO**”.

DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- “**LA EMPRESA**” ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LA ADQUISICIÓN DE _____ A “**EL GOBIERNO**” INFRINJA PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A “**EL GOBIERNO**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIONES OBRERO PATRONALES.- QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “**EL GOBIERNO**” SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE “**LA EMPRESA**” Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO, NO PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADA “**LA EMPRESA**” A RESARCIR A “**EL GOBIERNO**” DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- LAS PARTES CONVIENEN QUE “**LA EMPRESA**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,
Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL GOBIERNO” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN _____, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.- LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN _____ TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE _____, OAXACA, A LOS _____.

POR “EL GOBIERNO”

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

POR “LA EMPRESA”

APODERADO LEGAL

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

Anexo L

FORMATO DEL COMPROBANTE FISCAL

Facturado a:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			EJEMPLO: PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS. del periodo_____ del espacio_____		
			N° DE PEDIDO, N° LICITACIÓN, CLAVE PRESPUESTAL, DEPENDENCIA		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				Subtotal IVA 16% Total	\$ \$ \$

****(EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO)***

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SC-0003-07/2017
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”

ANEXO M

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO 1 “JOSÉ VASCONCELOS”, PLANTA BAJA, DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA “BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS”, UBICADA EN LA CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KILÓMETRO 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.

El sobre uno “PROPUESTA TÉCNICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos “PROPUESTA ECONÓMICA” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

www.oaxaca.gob.mx